



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1535-2020-R-UNE

Chosica, 24 de noviembre del 2020

VISTO el Memorando N° 990-2020-R-UNE, del 24 de noviembre del 2020, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que con Resolución N° 1532-2020-R-UNE, del 24 de noviembre del 2020, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado Semipresencial (ex CEFOPS), en el Ciclo Académico 2020-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, modalidad virtual;

Que mediante Resolución N° 1534-2020-R-UNE, del 24 de noviembre del 2020, se aprueba el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado semipresencial (ex CEFOPS), en el Ciclo Académico 2020-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y se oficializa un total de 387 plazas; así también, el presupuesto correspondiente;

Que con Oficio N° 1235-2020-VR-ACAD, del 24 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico remite al Rector las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado Semipresencial (ex CEFOPS), en el Ciclo Académico 2020-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, modalidad virtual; y solicita su aprobación;

Que mediante el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaria General (e) de la UNE la atención pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado Semipresencial (ex CEFOPS), en el Ciclo Académico 2020-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, modalidad virtual, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme se detalla en el anexo que consta de treinta y cinco (35) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los Decanos y las Comisiones de Evaluación del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

